

Palabras de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias



Don Felipe de Borbón y Grecia

Madrid, 17 de febrero de 2014

Quiero comenzar estas palabras con mi gratitud a la Intervención General de la Administración del Estado por su amable invitación para acompañaros en este acto, en el que celebramos su 140 Aniversario. Gracias también a la FNMT (La Real Casa de la Moneda) por su hospitalidad al acogernos hoy en su sede, precisamente en un año en el que también se conmemora el 50 Aniversario de estas instalaciones.

Así pues, ante todo, muchas felicidades. Enhorabuena por cumplir años, con los que acumuláis solera y tradición de buen hacer; pero más aún, enhorabuena y gracias a la Intervención General de la Administración del Estado por cumplir con las altas funciones que tenéis encomendadas, como institución fundamental de nuestro Estado de Derecho, velando siempre por la adecuada gestión de los recursos públicos.

Pero permitidme ahora que resalte las tres dimensiones que tiene, a mi parecer, este acto que celebramos:

La primera es la histórica; pues, efectivamente, la Intervención General de la Administración del Estado cumple ahora 140 años desde la confirmación de su actual denominación por el Decreto de 7 de enero de 1874. Pero, realmente, esta institución hunde sus raíces en siglos de Historia y cuenta con otros antecedentes inmediatos durante la pasada centuria. Las Leyes de Administración y Contabilidad de 1850 y 1870 perfeccionarían la anterior Contaduría Mayor del Reino y el titular de la Dirección General de Contabilidad acabaría recibiendo la denominación de Interventor General de la Administración del Estado.

Esta Intervención General es, pues, resultado de un largo proceso en el que ha sabido adaptarse a distintas coyunturas, a los nuevos tiempos, a la realidad de la gestión financiera pública en conexión con las necesidades en cada momento; y ha mantenido siempre su razón de ser en relación con las funciones contable y de control del gasto público, y su vocación de permanente servicio al conjunto de la sociedad.

Al amparo de nuestra Constitución y en el marco del Estado Autonómico y de nuestra integración en la UE, se ha producido un importante fortalecimiento institucional. A él han contribuido la evolución de las metodologías y los procedimientos aplicados, y también la leal colaboración de las Intervenciones de la Defensa, la Seguridad Social, las Comunidades Autónomas y las entidades locales.

En segundo lugar: No cabe duda de que el casi siglo y medio que conmemoramos ha contribuido a generar una cultura de trabajo basada en el rigor y la legalidad, así como una gran competencia y preparación que son cualidades distintivas de las sucesivas generaciones de funcionarios que desarrollan las funciones de contabilidad y control. Me refiero especialmente al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado y al Cuerpo de Técnicos de Auditoría y Contabilidad, que representan el mejor patrimonio y el mejor aval para el futuro de esta institución; también tanto para la eficiencia como para el prestigio del Estado que exigen y merecen los ciudadanos.

Porque ese funcionamiento al que acabo de aludir, como el de cualquier otra institución, viene determinado, en última instancia, por las personas que lo hacen posible, por todos los que formáis parte de la Intervención General de la Administración del Estado: hombres y mujeres que con vuestra dedicación y esfuerzo ejercéis una tarea esencial en beneficio del Estado y, en definitiva, de todos los españoles.



Mi enhorabuena, muy en particular, a quienes hoy sois objeto de un justo homenaje en este Aniversario; no solo por vuestros propios méritos, sino también en reconocimiento del trabajo de todos vuestros colaboradores y equipos. Gracias por vuestra labor ejemplar y todo mi ánimo y apoyo para continuar velando por la adecuada gestión de los recursos públicos.

Finalmente y en tercer lugar: he señalado antes la capacidad de adaptación de la Intervención General, su conexión con las necesidades reales y su vocación permanente de servicio. Pues bien, las Jornadas de Presupuestación, Contabilidad y Control Público que

realizáis, ya en su XVIII edición, son también una buena muestra de ese compromiso y de esa voluntad de adaptación.



En estas jornadas tratáis con detalle materias relacionadas con la contabilidad, la transparencia y las responsabilidades públicas. Cuestiones que son siempre de una gran relevancia, especialmente en los tiempos que vivimos, y que vienen hoy marcadas por la entrada en vigor de la nueva Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. En ese sentido, permitidme que cite textualmente el primer párrafo de la Exposición de Motivos, que es bien elocuente:

“La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les

afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones, podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos”.

Creo que estas palabras reflejan muy acertadamente no solo el sentir de las Cortes Generales, sino también el de todos los ciudadanos.

Y termino. Enhorabuena por el aniversario, felicidades a los homenajeados y os deseo que estas Jornadas sean un éxito; que sean fructíferas para el mejor funcionamiento del Estado y para el interés general de los españoles.